

Sevilla, 11 de septiembre de 2014

Refª.: Circular SA 77/2014

A los **Titulares de Centros.**  
**Directores de Centros**  
**Junta Directiva**  
**Asesores Jurídicos**

## GRABACIÓN DE HORARIOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO SÉNECA

Estimado/a amigo/a:

Como sabes, de conformidad con lo establecido en las Instrucciones de la Secretaría General Técnica para la elaboración de la nómina de pago delegado, los centros deben proceder a la grabación del horario del profesorado en el sistema Séneca antes del próximo 15 de septiembre. Tal y como indicamos en nuestra circular 72/2014, desde el pasado curso escolar nuestra Organización se encuentra en contacto con la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación con el objetivo de ampliar los conceptos que este sistema permite incorporar al cuadro horario del centro, de forma que los mismos resulten un fiel reflejo del mismo, situación que no es posible con los actuales criterios.

Sin embargo, pese a los reiterados intentos de EECC Andalucía y nuestra disposición a la negociación, la misma ha resultado infructuosa ante la obstinada negativa de la Secretaría General Técnica a incorporar nuevos conceptos en el sistema, tales como guardas u horas destinadas a otras funciones docentes. Estos conceptos permitirían a los centros proceder a la grabación en condiciones que se adecuen a la realidad de las funciones que efectivamente desempeña durante toda su jornada el personal docente.

Por tanto, y al objeto de evitar cualquier problema en el abono de la nómina de septiembre al personal en pago delegado, te recomendamos que antes del próximo 15 de septiembre procedas a la grabación de los horarios de tu centro, intentando reflejar la realidad siempre que el sistema lo posibilite. A los efectos del cobro del profesorado, es importante que todos ellos tengan incorporadas el número de horas totales de la jornada por la que se encuentren contratados.

No obstante lo anterior, además de la grabación en el plazo indicado, recomendamos que cada uno de los centros proceda a la presentación de un escrito



de su respectiva Delegación Provincial, poniendo de manifiesto las dificultades de grabación de horarios en el sistema Séneca. La finalidad de la presentación de dicho escrito es doble. Por una parte, pretendemos eximir de responsabilidad al centro para el caso de que en una posible visita de la Inspección algún miembro del equipo docente no se encuentre desempeñando las funciones detalladas en el Sistema Séneca. Por otra, pretendemos poner de manifiesto el descontento del sector ante la falta de diálogo de la Secretaría General Técnica, que ha impedido poner una solución a esta cuestión.

Con estos objetivos, cada centro educativo deberá cumplimentar el escrito que os adjuntamos como anexo I a la presente circular. Como en anteriores ocasiones, y al objeto de poner de manifiesto la unidad del sector, las distintas sedes provinciales recogerán dichos escritos hasta el próximo viernes 19 de septiembre, procediéndose a la presentación conjunta el lunes 22. Aquellas provincias que no cuenten con sede propia, deberán remitir el escrito a la Sede Regional.

En la confianza de que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo,



**Carlos Ruiz Fernández**  
**Secretario Autonómico**

*NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.*

